



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 141/009

Montevideo, 20 de marzo de 2009.-

RESOLUCIÓN 152 ACTA 007

VISTO: La invitación de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Salto para que se designe una persona para asistir a la Jornada Informativa referida a “*Posibles daños a la salud humana por la instalación de antenas*”, a realizarse el día 22 de abril de 2009, a las 22:00 horas en el Ateneo de la ciudad de Salto.

RESULTANDO: Que la Comisión en su Sesión Ordinaria del día de la fecha resolvió designar al Ing. Leslie Green para concurrir al evento citado

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.- Designar en comisión de servicio al interior a Ing. Leslie Green para asistir a la Jornada Informativa referida a “*Posibles daños a la salud humana por la instalación de antenas*” a realizarse en el Ateneo de la ciudad de Salto el día 22 de abril de 2009.
- 2.- La presente comisión de servicio se realizará durante el día 22 de abril del corriente, debiéndose pagar 1 día de viático alimentación (más de 12 hs.- más de 150 km.) - \$ 720 (pesos uruguayos setecientos veinte), 1 día de viático alojamiento - \$ 720 (pesos uruguayos setecientos veinte),
- 3.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente comisión de servicio se imputará con cargo al objeto del gasto 234 –Viáticos al interior de la Unidad Ejecutora 09 –Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Programa 05 – Coordinación y Control de Servicios de Comunicaciones del Inciso 02 - Presidencia de la Republica, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).
- 5- Notifíquese al funcionario y a Contable para diligenciar la liquidación de viáticos. Cumplido, archívese.